

**5ª Acta De
Sesión
Ordinaria
(quinta)
8º De Enero
De 2016**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO
P R E S I D E N C I A
2015/2018**

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 8° (Ocho) de Enero del 2016. (dos mil dieciséis), convocados previamente en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la **Quinta sesión ordinaria** de los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: **C. Angélica Martínez Jáuregui. C. Francisco Javier García Carbajal. Benjamín Jáuregui Huerta, C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Avalos Magdaleno, C. José de Jesús Sainz Muñoz. C. Enedino García Ulloa. C. Rubén Partida Castellanos. C. Jéssica Haydeé González Cuevas. C. José Rodrigo Álvarez Padilla, y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.** Quién señalando la existencia de Quórum legal procedió con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Lista de asistencia.
- 2° Instalación de la sesión.
- 3° Lectura del Acta Anterior.
- 4° Aprobación del presupuesto para las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de la Luz 2016
- 5° Autorización de gastos para la Fiesta de la Delegación de Temacapulín
- 6° Solicitud para participar en el programa 3 x 1 para Migrantes Ejercicio 2016
- 7° Solicitud para participar en el programa Empleo Temporal y mención de la obra
- 8° Autorización para participación en el programa Mochilas con útiles 2016
- 9° Licencia de Suelo para Tequila Don Julio
- 10° Autorización para cambio de Traslado de Sector propiedad del Señor José Torres Lomelí

Aprobado el Orden del día se procede al desahogo de este:

1° Mayoría

2° Desahogado

3° Desahogado

4° En voz del Lic. Jesús Adrián Padilla Ruezga, funcionario encargado de la Hacienda Municipal somete a consideración del pleno del Cabildo para su aprobación el presupuesto para las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de la Luz 2016, mismo que se anexa a la presente acta. Una vez expuesto el punto es sometido a votación y se aprueba por Unanimidad.

5° En voz de la C. Regidora Catalina Mejía Alvarado, somete a consideración del pleno del Cabildo para su aprobación LA SOLICITUD para la realización de la Fiesta 2016 en la Delegación de Temacapulín, misma que se anexa a la presente acta. Una vez expuesto el punto es sometido a votación y se aprueba por unanimidad.

6° En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal da a conocer y presenta a los ciudadanos regidores que integran el Pleno del Cabildo los proyectos de inversión para que participen dentro del programa 3 x 1 para migrante ejercicio 2016, que promueve la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que a continuación se describen:

NUMERO DE PRIORIZACION	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	TOTAL
1	CAÑADAS DE OBREGÓN	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN CALLE PINO	\$ 187,736.00
2	CAÑADAS DE OBREGÓN	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTRABLE EN CALLE PINO	\$88,448.00
3	CAÑADAS DE OBREGÓN	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PINO	\$1,426,468.00
4	CAÑADAS DE OBREGÓN	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN CALLE CARLOS	\$163,040.00

			SALINAS DE GORTARI	
5	CAÑADAS DE OBREGÓN	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI	\$91,004.00
6	CAÑADAS DE OBREGÓN	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCETO HIDRÁULICO EN CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI	\$1,604,248.00
7	CAÑADAS DE OBREGÓN	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN CALLE PRIVADA DEL RINCÓN, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO	\$178,000.00
8	CAÑADAS DE OBREGÓN	CABECERA MUNICIPAL	AMPLIACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO	\$ 152,000.00

Totales: \$3,890,944.00

Posteriormente a la presentación de los proyectos, se pone a consideración de los ediles y se solicita autorización y aprobación de los proyectos, así como sean presentados ante la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), los cuales están en orden a su prioridad y necesidad arriba descritos, para que participen en el Programa 3 x 1 para Migrantes Ejercicio 2016.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por unanimidad el presente punto en los términos anteriormente descritos.

El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación faculte a los funcionarios públicos que sean requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para realizar los trámites correspondientes y seguimiento de los proyectos presentados.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por unanimidad el presente punto en los términos anteriormente descritos.

En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación la ejecución de los proyectos una vez autorizados por el Programa 3 x 1 para Migrantes Ejercicio 2016, y sean ejecutados en la modalidad de contrato, ya que no se cuenta con la capacidad para ejecutar en la modalidad de administración directa, en base a lo que a continuación se describe:

- a) El Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco no cuenta con la capacidad de ejecución, con la maquinaria requerida y la plantilla de personal profesional suficiente para la ejecución de los trabajos correspondientes a los proyectos propuestos en el programa arriba aludido.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por unanimidad el presente punto en los términos anteriormente descritos.

El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez solicita al Pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento que se faculte y autorice para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente para que celebren y suscriban los convenios de concertación con el ejecutivo federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con el objeto de fortalecer la operación del Programa 3 x 1 para Migrantes Ejercicio 2016 a través de los proyectos arriba descritos, una vez que sean autorizados.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por unanimidad el presente punto en los términos anteriormente descritos.

7º En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal da a conocer y presenta a los ciudadanos regidores que integran el Pleno del Cabildo los proyectos de inversión para que participen dentro del Programa de Empleo Temporal (PET) Ejercicio 2016, que promueve la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que a continuación se describen:

NÚMERO DE PRIORIZACIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TOTAL
1	CAÑADAS DE OBREGÓN	CAPELLANÍA	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CAPELLANÍA, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO	\$181,000.00
2	CAÑADAS DE OBREGÓN	CAPELLANÍA	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CAPELLANÍA, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO	\$ 89,800.00
3	CAÑADAS DE OBREGÓN	CAPELLANÍA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO EN CAPELLANÍA, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO	\$1,090,000.00
4	CAÑADAS DE OBREGÓN	CAPELLANÍA	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAPELLANÍA, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO	\$230,000.00

TOTAL \$ 1,590,800.00

Posteriormente a la presentación de los proyectos, se pone a consideración de los ediles y se solicita autorización y aprobación de los proyectos, así como sean presentados ante la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), los cuales están en orden a su prioridad y

necesidad arriba descritos, para que participen en el Programa de Empleo Temporal (PET) Ejercicio 2016.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por unanimidad el presente punto en los términos anteriormente descritos.

El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación faculte a los funcionarios públicos que sean requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para realizar los trámites correspondientes y seguimiento de los proyectos presentados.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por unanimidad el presente punto en los términos anteriormente descritos.

El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita al Pleno del H. Ayuntamiento que se faculte y autorice para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco a los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que celebren y suscriban los convenios de concertación con el ejecutivo federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con el objeto de fortalecer la operación del Programa de Empleo Temporal (PET) Ejercicio 2016 a través de los proyectos arriba descritos, una vez que sean autorizados.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por unanimidad el presente punto en los términos anteriormente descritos.

8° En voz del C. Presidente Municipal Profesor Jaime Gustavo Casillas Vázquez somete a aprobación del cuerpo edilicio la autorización para la participación en el programa Mochilas con útiles 2016.

- a) El H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el programa Mochilas con útiles como subsidio compartido, en la modalidad de adquisición directa durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas y útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en las escuelas públicas establecidas en el Municipio.

- c) El H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, en la modalidad de adquisición directa con motivo de la ejecución del PROGRAMA Mochilas con útiles para el ciclo escolar 2016-2017.
- d) El Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por mayoría certificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.
- e) El H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016-2017. Expuesto el punto es aprobado por unanimidad.

9° En voz del C. Presidente Municipal Profesor Jaime Gustavo Casillas Vázquez somete a probación del cuerpo edilicio la autorización de la licencia de Uso de Suelo de la Bodega de almacenamiento de maquinaria e Insumos agrícolas de Don Julio Agavera S. A. de C.V. ubicada en la calle Flavio Romero de Velasco #97 en Cañadas de Obregón, Jalisco, propiedad del Sr. Raúl Daniel Martínez Covarrubias. Punto que una vez expuesto y analizado es aprobado por unanimidad.

10° En voz del Síndico Municipal Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla, somete a consideración del Pleno del Cabildo la Solicitud para el cambio de Traslado de Sector de Rústico a Urbano, del Predio Rústico denominado "Palmarejo" con cuenta Catastral #R002221, con una superficie de 00-03-22 Has. Propiedad del C. José Torres Lomelí. Expuesto el punto es aprobado por Unanimidad.

JOSE REFUGIO ORNELAS GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H.AYUNTAMIENTO